

20: *Amigable*



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. No. SC.DIC.L.2011.24.
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios para la reforma de estatutos de la compañía: MONTERREY AZUCARERA LOJANA CA MALCA Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 27 de enero del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorando No.SC.UJ.L.2011.15 de fecha 2 de febrero del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía: MONTERREY AZUCARERA LOJANA CA MALCA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique/ por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Catamayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Tercero del Cantón Loja, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER A) Que el registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, a cuyo cargo se encuentra el registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; B) Que el Señor Registrador Mercantil del Cantón Loja, toma nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía y C) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

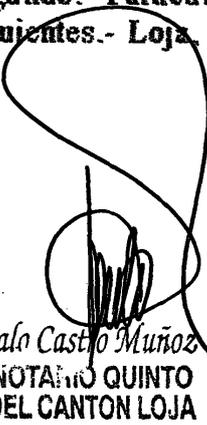
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 2 de febrero del 2011.

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

J
LG.
EXP.835

RAZON: Que con fecha de hoy marginé en la matriz de escritura pública de Reforma de Estatutos de "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA" lo dispuesto por la Intendente de Compañía de Loja y Zamora Chinchipe mediante la Resolución que antecede en su Artículo Segundo.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 3 de Febrero del año 2011.-


Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



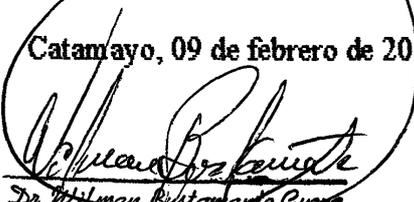
Dr. ARMANDO COSTA FEBRES, NOTARIO TERCERO DEL CANTON LOJA. DOY FE: De haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, doctora Cristina Guerrero Aguirre, en su Resolución Nro.SC.DIC.L.2011.24. de fecha 02 de febrero de 2011, por lo que procedo a sentar razón de esta Resolución en donde se APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MONTERREY AZUCARERA LOJANA CA. MALCA; en los términos constantes en la referida resolución. Lo que dejo constancia del particular para los fines legales consiguientes.- Loja, 04 de febrero de 2011.-


Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA

RAZON:

De haber dado cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.

Catamayo, 09 de febrero de 2011


Dr. Wilman Bustamante Cueva
Registrador de la Propiedad del
Cantón Catamayo - Loja - Ecuador



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011**, bajo la partida No. 109, y anotada en el repertorio con el No. 357, juntamente con la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía **MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA**, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 27 de enero del 2011.- Se marginó.

Loja, 11 de febrero del 2011.




.....
Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA